I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00281 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

08 ABR. 2013

VISTOS: La Ley Nº 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum Nº 187/2013, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar contratación vía Código del Trabajo a la funcionaria que más abajo se individualiza.

2. Que la funcionaria cuenta con registro en Contraloría General de la República.

D E C R E T O:

1° APRUEBASE el anexo de contrato suscrito entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: **CLAUDIA FRANCISCA AHUMADA MARTINEZ**
RUT	[redacted]
FUNCION A CUMPLIR	: PSICOPEDAGOGO
FECHA DE INICIO	: 01 DE MARZO DE 2013
FECHA DE TERMINO	: 28 DE FEBRERO DE 2014
Nº HORAS	: 40 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: PROYECTO DE INTEGRACION (DEPARTAMENTO DE EDUCACION)

2° **ESTABLECESE** que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley Nº 19.464

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.
DISTRIBUCION:
1.- Contraloría General de la República
2.- Secretaria Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Dirección de Adm. y Finanzas
5.- Departamento de Educación (3 c)
6.- Departamento de Recursos Humanos
7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
8- Oficina de Partes y Archivo
_____/

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL